

11 889
Constructora Orellana S.A.

Construyendo el futuro amazónico ...

Joya de los Sachas, 23 de Abril del 2005

Sr.
Adolfo Domínguez
Presente.-



De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta de Accionistas de la Constructora Orellana S.A., en sesión realizada el 22 de Abril del presente año, tuvo acierto de nombrar a usted Presidente de la Compañía.

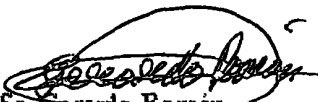
Como Presidente tendrá usted la representación legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan en la escritura pública constitutiva de la Constructora Orellana S.A., celebrada el día 23 de mayo del 2001, ante el notario Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, inscrita en el Registro Mercantil con el número 3 tomo 2 de la Provincia de Orellana Cantón Joya de los Sachas, el 14 de Agosto del 2001.

Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie del presente.

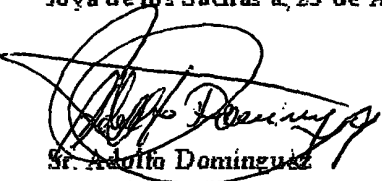
Con sentimiento de consideración.

Atentamente,


Sr. Gerardo Roman
GERENTE GENERAL

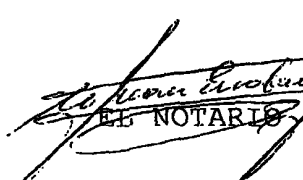
Acepto el cargo de Presidente de la Constructora que me confiere según el nombramiento precedente.

Joya de los Sachas a, 23 de Abril del 2005


Sr. Adolfo Domínguez
PRESIDENTE
C.I 020047565-5

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LA JO...

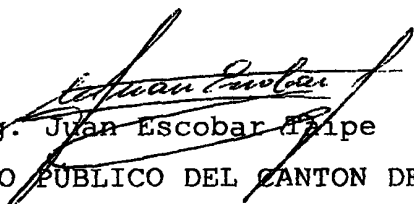
...YA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy veintisiete de Abril del año dos mil cinco, a las nueve horas cincuenta y cinco minutos, en tres originales.- Certifico.-

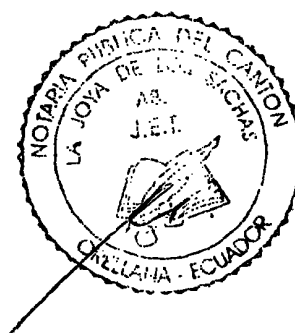

EL NOTARIO



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición verbal del señor Abdón Adolfo Aquiles Domínguez Gavilanes, y de conformidad con lo que establece el Numeral segundo del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, Protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos del presente año a mi cargo el documento referente a un: **NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE PRESIDENTE DE LA CONSTRUCTORA ORELLANA S.A.**; en tres originales, La Joya de los Sachas a, veintisiete de Abril del año dos mil cinco. Doy fe y Certifico, firmado, abogado Juan Escobar Taipe, Notario Público del Cantón La Joya de los Sachas.- Existe un sello.

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada el mismo día de su protocolización.- Doy fe.-

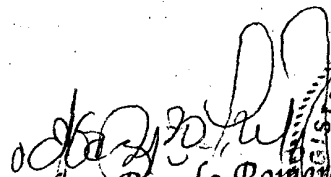

Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON DEL
CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.



REGISTRO -

**DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS,
PROVINCIA DE ORELLANA, REPUBLICA DEL ECUADOR.-**

CERTIFICO.- Que, el día de hoy veintiocho de abril del dos mil cinco, a las 10H:30, queda debida y legalmente registrado el **NOMBRAMIENTO** del señor **ADOLFO DOMINGUEZ**, en calidad de **PRESIDENTE** de la compañía **"CONSTRUCTORA ORELLANA S.A.**, designación otorgada el 22 de abril del 2005- Inscripción que se registra bajo el No.010, tomo UNO, del libro del Repertorio No. 261, del libro de correspondiente, registro que se hace en base al Artículo 11, literal C, de la Ley de Registro.
La Joya de los Sachas, a 28 de abril del 2005


Edgar Pineda Romero

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS